



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/011959

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Equipamiento nuevo y de reposición de mobiliario de comedor y equipamiento de cocina para varios centros públicos de educación infantil y primaria y Escuelas Infantiles de Valladolid y provincia.

OBJETO DEL CONTRATO: Equipamiento nuevo y de reposición de mobiliario de comedor y equipamiento de cocina (vajilla, menaje y electrodomésticos) para varios centros públicos de educación infantil y primaria y Escuelas Infantiles de Valladolid y provincia.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Planificación y Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, la necesidad de suministro de equipamiento nuevo y de reposición de elementos de cocina y comedor (mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos) para el próximo curso 2024/2025, necesarios para atender las necesidades de comedor y asegurar su correcto funcionamiento en varios Centros de Educación Infantil y Primaria y en Escuelas de Educación Infantil en Valladolid y provincia, es consecuencia en unos casos del aumento de alumnado usuario del servicio de comedor como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EDU/748/2016 donde se fijan los nuevos umbrales de renta en la gratuidad total del servicio de comedor y se establece que tendrán así mismo gratuidad total del servicio de comedor los alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% lo que ha supuesto, desde su entrada en vigor, un aumento progresivo de alumnos inscritos a lo largo de estos años; y además, de un incremento de solicitudes de dietas especiales, para las cuales se requiere equipamiento específico y más espacio de refrigeración y almacenaje. Ante este aumento de demanda los centros no disponen de elementos necesarios por no haber sido dotados de los mismos o ser insuficientes, y en el caso de reposición, para sustituir las dotaciones existentes que debido al uso o al paso del tiempo se han visto fuertemente deterioradas.

Por lo tanto, para responder a estas necesidades es imprescindible y urgente la dotación a los centros de equipamiento nuevo y de reposición, de mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos, indispensable para su funcionamiento y con mayor capacidad para conservar y regenerar diariamente los menús con las garantías sanitarias requeridas de acuerdo con la normativa, ya que, con el equipamiento existente no se pueden atender debidamente y con las máximas garantías de higiene y rapidez, las necesidades de los alumnos usuarios del servicio de comedor.

A través de este contrato se pretende cumplir con los fines institucionales de la entidad.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A01/62600/8	07028001	9.861,00 €	2.070,81 €	11.931,81 €





Junta de
Castilla y León

2024	G/322A01/62902/8	07028001	3.328,00 €	698,88 €	4.026,88 €
2024	G/322A01/63600/8	07028001	712,00 €	149,52 €	861,52 €
2024	G/322A01/63900/8	07028001	3.615,00 €	759,15 €	4.374,15 €
TOTAL					21.194,36 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un mes

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 28JYLYC712GV45R51Q7BT

Fecha Firma: 05/07/2024 08:29:56 Fecha copia: 05/07/2024 08:30:04

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Sección de Planificación y Centros MARIA MONSERRAT LOPEZ MERA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=28JYLYC712GV45R51Q7BT> para visualizar el documento

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1.-) Determinación de la competencia

Esta Dirección Provincial es competente para proceder a la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación (BOCYL de 24 de mayo) y el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

2.-) Justificación de la necesidad y sostenibilidad presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, la necesidad de suministro de equipamiento nuevo y de reposición de elementos de cocina y comedor (mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos) para el próximo curso 2024/2025 necesarios para atender las necesidades de comedor y asegurar su correcto funcionamiento en varios Centros de Educación Infantil y Primaria y en Escuelas de Educación Infantil en Valladolid y provincia, es consecuencia en unos casos del aumento de alumnado usuario del servicio de comedor como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EDU/748/2016 donde se fijan los nuevos umbrales de renta en la gratuidad total del servicio de comedor y se establece que tendrán así mismo gratuidad total del servicio de comedor los alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% lo que ha supuesto, desde su entrada en vigor, un aumento progresivo de alumnos inscritos a lo largo de estos años; y además, de un incremento de solicitudes de dietas especiales, para las cuales se requiere equipamiento específico y más espacio de refrigeración y almacenaje. Ante este aumento de demanda los centros no disponen de elementos necesarios por no haber sido dotados de los mismos o ser insuficientes, y en el caso de reposición, para sustituir las dotaciones existentes que debido al uso o al paso del tiempo se han visto fuertemente deterioradas.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77



Por lo tanto, para responder a estas necesidades es imprescindible y urgente la dotación a los centros de equipamiento nuevo y de reposición, de mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos, indispensable para su funcionamiento y con mayor capacidad para conservar y regenerar diariamente los menús con las garantías sanitarias requeridas de acuerdo con la normativa, ya que, con el equipamiento existente no se pueden atender debidamente y con las máximas garantías de higiene y rapidez, las necesidades de los alumnos usuarios del servicio de comedor.

Según lo dispuesto en el artículo 32.3 Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se garantiza la sostenibilidad presupuestaria en la ejecución de este contrato de suministro.

3.-) Calificación del contrato

Se trata, por tanto, de un contrato de suministros al que se refiere el artículo 16 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

4.-) Tramitación

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria.

5.-) Procedimiento.

El procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6.-) Tramitación Presupuestaria

El importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77



A la vista de los antecedentes expuestos,

PROPONGO:

Que se autorice el inicio del expediente de contratación referenciado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y por el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss., por el importe y con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades detalladas en la cabecera.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77

